

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 123-2005

Guatemala, 28 de julio del 2005

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autorice una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con afectación específica" por 11 "Ingresos corrientes" dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cubrir compromisos de pago de estimaciones de trabajos en concepto de bacheo, limpieza, mantenimiento de carreteras de terracería, mejoramiento vial y obras conexas, y supervisión a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 441, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 2., literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos Vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
128	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	11	<u>157,461,638</u>	<u>157,461,638</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica



Handwritten initials or marks at the bottom left of the page.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>157,461,638</u>	<u>157,461,638</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	157,461,638	157,461,638
Componentes de Inversión:	157,461,638	157,461,638
Categoría programática "Proyecto"	157,461,638	157,461,638

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.157,461,638) contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

